ACTA N° 11 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a seis de junio de 2001, siendo las 9.40 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Carlos Leyton Labarca; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Francisco Vidal Arraño; el Director de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce, la Jefa de Finanzas, Sra. Fanny Rebolledo Lizana y la Encargada de Contabilidad y Presupuesto, Sra. Elizabeth López Madrid.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Proyecto Remodelación Avda. Ortúzar.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 10, de 27 de abril de 2001, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- PROYECTO REMODELACION AVDA. ORTUZAR.

El Sr. Alcalde da a conocer al Concejo detalles de la reunión sostenida con los vecinos de Avda. Ortúzar el día lunes pasado, a la que asistieron los Concejales Sres. Leyton, Rojas y Saldías, donde entre otras situaciones planteadas se quedó de consultar al Concejo en pleno, en sesión formalmente constituída, sobre el monto del aporte que concurrirá el Municipio para la ejecución del proyecto.

El Concejal Sr. Leyton propone que el aporte total debe ser compartido entre los vecinos y la Municipalidad, es decir, 50% cada uno.

El Concejal Sr. Saldías comparte lo expresado por Don Carlos, agregando que además existirá un ingreso por concepto de las paletas publicitarias.

El Concejal Sr. Polanco indica que el problema es que algunos vecinos son arrendatarios de los locales, por lo que habría que conversar con los propietarios. Por otra parte, señala, existe la certeza que hay bastante gente que cumplirá con el aporte que le corresponde.

El Concejal Sr. Rojas está de acuerdo con que el aporte sea de 50% cada parte y que se restituya algo para el Municipio a través de los ingresos por la instalación de las paletas publicitarias.

El Concejal Sr. Córdova señala que en esta oportunidad no va a opinar ya que no cuenta con los antecedentes sobre la materia, no obstante se va a sumar a lo que acuerde la mayoría.

El Sr. Alcalde propone que los M$ 5.260.- que le corresponde al Municipio se saquen del convenio de pago de pavimentación participativa, y estos aportes sean aplazados para más adelante durante el presente año.

El Director de Control señala que es bueno tener claro que Alcalde y Concejales son responsables solidarios de los déficit presupuestarios y de los presupuestos que aprueban sin tener el debido respaldo.

Luego de algunas opiniones, el Concejo aprueba por unanimidad la propuesta del Alcalde, a condición que los vecinos den el respaldo del aporte que le corresponde a ellos en forma documentada, dentro del año en curso.

Participación Director Regional del SERVIU, Don Gonzalo González y el Delegado Provincial de Colchagua, Don Germán Sáez.

El Director presenta al Sr. Sáez, quien presta asesoría en temas de Vivienda, Pavimentación y otros Programas, con Oficina en la ciudad de San Fernando, y que ahora atenderá a las seis Comunas de la Provincia de Cardenal Caro.

El Sr. Sáez señala que su labor es hacer más fácil el vínculo con el SERVIU, para acercar más este servicio a la gente. Solicita el apoyo y respaldo del Concejo para conseguir la instalación de una Delegación en Pichilemu, en un futuro próximo, y sugiere que se haga una petición formal al Ministerio de Vivienda, por los beneficios que ello acarrearía a toda la Provincia.

El Concejo, en forma unánime, apoya este planteamiento, señalando que se oficiará al Sr. Ministro formulando esta petición.

Ante una consulta del Concejal Sr. Saldías respecto a los Proyectos de Parques Urbanos, el Director sugiere que por razones de recursos, se solicite que se apruebe uno por Provincia.

Luego, el Director se refiere al proyecto "Remodelación Avda. Ortúzar", señalando que se encuentran todos los plazos vencidos para enterar en el SERVIU el aporte que le corresponde a la Municipalidad, y como último plazo indica que el depósito debe estar hecho a más tardar el martes 12 del presente para iniciar el proceso de licitación de las obras.

Seguidamente, se invita a participar en la reunión a los vecinos de Avda. Ortúzar, a quienes el Alcalde les explica que el Director Regional del SERVIU vino a la Comuna para ayudar a solucionar el problema que existe en relación al aporte de M$ 10.520.- que la Municipalidad debe entregar para este proyecto, los que no quedaron estipulados en el presupuesto, porque cuando éste fue discutido y aprobado, este proyecto no había sido priorizado por el Ministerio, y es por ello que se ha pedido a la comunidad que concurra con el 50% de este monto, que habría que formalizarlo con un instrumento legal que permita garantizar este aporte.

Ante la consulta del Presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Fernando Pavez, si se podrían traspasar los recursos a las Cámaras de Comercio y Turismo, para licitar ellos los trabajos, como una forma de optimizar los recursos, el Director le explica que por norma los Programas de Equipamiento Urbano sólo se pueden ejecutar bajo dos instancias: una por medio de llamado por el SERVIU y la otra a través de una transferencia de la totalidad del financiamiento para la ejecución de las obras al ente municipal, pero previo a este trámite, indica, el Municipio debe tener depositado el total del aporte comprometido. Agrega que el Municipio debe ingresar el aporte total que le corresponde, no pudiendo hacerlo en entregas parciales, porque deben tener el 100% del monto del proyecto para empezar el proceso de licitación, pudiendo ser el Municipio la unidad ejecutora y financiera y el SERVIU hace la inspección fiscal. Explica que éste es el primero de una serie de proyectos, que sin duda aportarán al desarrollo turístico y urbano de la Comuna. De hecho, señala, ya están técnicamente priorizados proyectos de equipamiento para las calles Aníbal Pinto y Agustín Ross.

Intervienen algunos vecinos, quienes señalan que existe la voluntad de parte de ellos y están de acuerdo en que los trabajos se realicen, pero el problema es que hoy no tienen los recursos para entregar el aporte, pero sí podrían hacer un compromiso de pago. Consultan si se puede hacer alguna modificación al proyecto.

El Concejal Sr. Saldías expresa que entendiendo lo de la situación económica, los vecinos deben tener claridad que esto es una inversión, no un gasto.

El Director explica que toda modificación debe ser aprobada por la Dirección de Obras Municipales y éstas se podrían realizar siempre que no alteren el proyecto original, como por ejemplo la recuperación del bandejón central de la avenida, que no se puede cambiar. Dice que se podría programar una reunión para dos semanas más, en la que profesionales de ese servicio expongan el proyecto a los vecinos, sus diseños, y en la que participe la D.O.M., para que ésta incorpore los detalles más estéticos que técnicos al proyecto.

Los vecinos acuerdan formar una comisión que queda compuesta por las siguientes personas: Sres. Fernando Pavez Silva, Luis Fernando Pavez Vargas, Enrique Romero Lorca y Sras. Adriana Padilla Jara y Verónica Ramírez Tapia, la que queda encargada de recaudar los fondos que le corresponde a cada vecino y entre ellos se formalice un sistema de pago al Municipio, quedando a cargo el Administrador Municipal a cargo de esta materia.

Luego de algunas opiniones, se acuerda por unanimidad compartir con la comunidad el aporte total, es decir 50% cada parte, que debe ser enterado en arcas del SERVIU Sexta Región, con el fin de cumplir a cabalidad los términos de referencia contenidos en el Convenio de Aportes SERVIU-Municipalidad, para la ejecución del proyecto "Remodelación de Avenida Ortúzar", seleccionado de la postulación al Programa de Mejoramiento Comunitario, con una inversión total de M$ 43.838.- y con una duración aproximada de los trabajos de cuatro meses.

En el mismo acto, se aprueba además efectuar los siguientes trámites:

** El aporte (M$ 5.260.-) correspondiente al Municipio se obtenga de la rebaja proporcional de las partidas asignadas en el presupuesto municipal, correspondiente a pavimentaciones participativas.

** Autorizar a los funcionarios Sra. Elizabeth López M., Encargada de Contabilidad y Presupuesto y a Don Francisco Vidal Arraño, Administrador Municipal, para ver de que partidas específicamente se obtendrán los recursos para concurrir con el aporte

municipal, que se destinará a la ejecución del proyecto señalado precedentemente, lo que deberá ser presentado en detalle para su aprobación como modificación presupuestaria, en sesión ordinaria del 15 de junio de 2001.

La iniciativa propuesta por el Alcalde y aprobada por los Concejales es a condición de que los vecinos respalden documentadamente la parte que les corresponde aportar, dentro del año en curso y antes del mes de diciembre de 2001.

Finalmente, se procede a la firma del Convenio de Aportes por parte del Director Regional y el Alcalde.

Sin tener más que tratar, se levanta la sesión a las 11.50 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-